



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Bujaraloz, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen, con objeto de garantizar las medidas de seguridad Covid 19, en el Salón de la 3ª Edad de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa

Sres. Concejales:

D. Marcos Vaquer Flordelís.

D. Sergio Vidal Pallares.

D. Pedro Samper Vivas.

D. José Antonio Rozas Auría

Sres. Concejales ausentes:

Dª Arantxa Villagrasa Villuendas. (habiendo excusado su asistencia)

D. Fernando Fandos Aguilar. (habiendo excusado su asistencia)

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer.

Dª María Pilar Biel del Cazo. (habiendo excusado su asistencia)

Secretario:

D. José Mª Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de la 3ª Edad sito en el Ayuntamiento, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y con la mascarilla obligatoria durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna otra objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

3.- Dar cuenta al Pleno de los ingresos y gastos correspondientes el tercer trimestre de 2021.

De conformidad con lo acordado por esta Corporación, se presenta al Pleno, la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio 2021, así como las actas de arqueo correspondientes a cada mes y saldos bancarios. Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los concejales por si quieren formular alguna pregunta o aclaración, informándoles que la contabilidad municipal está a disposición de todos ellos en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

4.- Información de la situación Covid-19 en la localidad.

Por parte de la Alcaldía se expone al Pleno con relación a la situación Covid-19 en la localidad lo siguiente:

- Los pasados meses, habíamos tenido una incidencia menor en el área de salud de Bujaraloz, y lamentablemente, con esta sexta ola, nuevamente los casos se han disparado.
- El 24 de noviembre se aprobó y publicó una nueva normativa por Decreto del Gobierno de Aragón, en lo relativo al pasaporte Covid. Inicialmente, al Ayuntamiento no nos afecta en la programación cultural o deportiva programada, pero sí en aquellas cuestiones que pudiéramos programar y que se asimilasen al “Ocio nocturno” para las que puedan exigirse el pasaporte Covid.
- Igualmente, se ha continuado con las vacunaciones en el Pabellón municipal, llegando hace un par de semanas a varios centenares de dosis. Quiero aprovechar para continuar y volver a agradecer a los y las profesionales su trabajo, así como a los miembros de Protección Civil y a las brigadas municipales y de los restantes municipios de la zona de salud por su colaboración.
- Por parte del Ayuntamiento, debemos seguir siendo prudentes y trasladando la información a toda la población.

Por parte del Concejal Sr. Rozas Auría, se pregunta si en la nueva ola se han producido casos graves que hayan requerido ingresos hospitalarios, o sólo han requerido confinamientos en domicilio, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que en principio no nos han avisado de casos graves que hayan requerido ingresos hospitalarios, y que sólo se han producido confinamientos domiciliarios en los positivos producidos.

Toma la palabra el concejal Sr. Vidal Pallarés, preguntando a la Alcaldía, sobre si se van a producir vacunaciones en el Pabellón en otros días que no sean miércoles, contestándole el Sr. Alcalde, que en principio no.

5.- Aprobación, si procede, del Proyecto Básico y de Ejecución que recoge las obras de la siguiente actuación: “Urbanización C/ Arrabal y su Travesía: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación”.

Se da cuenta por la Alcaldía del Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los Arquitectos xxxxx xxxxxxxx y xxxxxxxx que contiene las obras de “Urbanización de la Calle Arrabal y su Travesía: Fase I: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación” con un presupuesto de 210.692,48 euros más 44.245,42 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 254.937,90 euros.

Por parte de la Alcaldía se considera que se trata de un proyecto muy importante para la localidad, siendo su objeto el de realizar las obras de urbanización, pavimentación y renovación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en la calle Arrabal y una calle de nueva urbanización en el núcleo de Bujaraloz, que de como resultado una zona de parcelas perfectamente listas para poder edificar en nuestro municipio, con todos los servicios y a precios asequibles de cara a los vecinos.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, como ya conocen los Sres. Concejales, y se ha informado en varios plenos, además de en la reunión abierta al pueblo en general del 9 de diciembre de 2020, que este Ayuntamiento adquirió, previos los trámites preceptivos, dos fincas en C/ Arrabal, con una superficie total aproximada de 5100 metros cuadrados, y que tras la citada adquisición, se procedió a la aprobación de una modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, siendo la intención final la de urbanizar dicha zona, encontrándonos dos años después en una fase muy avanzada y positiva,

Se da cuenta por la Alcaldía al Pleno de las actuaciones incluidas en el Proyecto y que son las siguientes:

- Demolición de edificación agrícola, así como nivelación y limpieza de la zona a actuar.
- Renovación de la red general de abastecimiento de agua del municipio en la Calle Arrabal hasta conexión con la Calle Baja así como dotación de este servicio a la travesía.
- Renovación de la red general de saneamiento del municipio en la Calle Arrabal hasta la Carretera A-2221, así como dotación del servicio a la travesía.
- Pavimentación de todo el ámbito de actuación, según las alineaciones correspondientes.
- Dotación de suministro eléctrico, telecomunicaciones y alumbrado público a los nuevos solares.
- Plantación de árboles y arbustos en los alcorques de las aceras de calles urbanizadas.
- Realización de solera de hormigón en el margen izquierdo de la Carretera A-2221 para evitar sedimentos de tierra y grava en la cuneta que canaliza las aguas pluviales.
- Se desea solucionar la efectiva canalización de las aguas pluviales de la cuneta hasta la acera de la Calle San Miguel debido al problema existente originado por el recrecido al reasfaltar dicho ámbito.



Continúa la exposición del Sr. Alcalde para manifestar que este Proyecto contiene las obras de urbanización propiamente dichas: demoliciones, desmontes, movimiento de tierras, firmes y pavimentos, redes de abastecimiento y saneamiento, alumbrado público, red de telecomunicaciones y energía eléctrica para los nuevos solares y todas las obras auxiliares necesarias, para la pavimentación de las calles que darán lugar a ese parque de solares nuevos y perfectamente equipados para la construcción de viviendas en la localidad, siendo el plazo previsto de ejecución de la obra de tres meses, y que tras la ejecución de la actuación resultarán siete parcelas nuevas a las que se dotará de los servicios descritos, y cuya numeración y superficie según Proyecto son:

- Parcela 1: 244,89 m²
- Parcela 2: 221,06 m²
- Parcela 3: 202,62 m²
- Parcela 4: 182,04 m²
- Parcela 5: 184,70 m²
- Parcela 6: 187,40 m²
- Parcela 7: 193,12 m²
- Total superficie nuevos solares: 1.415,83 m²

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno que es su voluntad, que entiende compartida por el resto de los ediles, preparar una reunión informativa para final del presente año, para informar a los vecinos de las características del Proyecto,

Vista la aprobación del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2021 en el que está incluida la citada obra así como los honorarios por la redacción del Proyecto y la dirección de obra, con la concesión de una subvención a este Ayuntamiento destinada a dicha actuación por importe de 157.778,24 euros, financiándose el resto con recursos propios,

Visto que resulta necesario, con carácter previo a incoar el expediente de contratación, proceder a la aprobación de dicho Proyecto, siendo el órgano competente para dicha aprobación el Pleno Corporativo al superar el valor estimado del mismo el 10% de los recursos ordinarios del vigente presupuesto municipal,

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 283/2021 de fecha 17/11/2021 se acordó la apertura del trámite de información pública de este Proyecto,

Visto que dicho periodo de información pública se inició mediante anuncio núm. 9539 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 268 de fecha 22 de noviembre de 2021, habiéndose publicado con la misma fecha anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://bujaraloz.sedelectronica.es/>), sin que durante el plazo de información pública, se hayan formulado alegaciones o reclamaciones al mismo, según consta en mediante Certificación expedida por Secretaría incorporada al expediente,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), el Pleno por unanimidad de los presentes, cinco de nueve que forman la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución que contiene las obras de *“Urbanización de la Calle Arrabal y su Travesía: Fase I: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación”* redactado por los Arquitectos xxxxxxxxxx y xxxxxxxxx con un presupuesto de 210.692,48 euros más 44.245,42 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 254.937,90 euros.

Segundo.- Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

6.- Aprobación, si procede, de la delegación de competencias del Pleno en el Alcalde para la tramitación del expediente y la contratación de las obras de *“Urbanización de la Calle Arrabal y su Travesía: Fase I: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación”*.

Visto el expediente municipal nº 366/2021 sobre la licitación y contratación de las obras *“Urbanización de la Calle Arrabal y su Travesía: Fase I: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación”* cuyo presupuesto asciende a 210.692,48 euros, más 44.245,42 euros en concepto de IVA,

Visto que las competencias como órgano de contratación respecto de dicho contrato corresponden al Pleno, puesto que el valor estimado del contrato, 210.692,48 €, supera el 10% de los recursos ordinarios del

presupuesto general del Ayuntamiento de Bujaraloz, según consta en el Informe de Intervención de fecha 13/12/2021 incorporado al expediente,

Considerando la necesidad de agilizar la tramitación y contratación de las obras de la citada actuación y existiendo la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad de los presentes, cinco de nueve que forman la Corporación, acuerda:

Primero.- Delegar el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación ostenta el Pleno en la Alcaldía para la licitación y contratación de las obras de *“Urbanización de la Calle Arrabal y su Travesía: Fase I: Renovación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación”*.

Segundo.- Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entenderán dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a este la resolución de los recursos administrativos que pudieran interponerse.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza.

Cuarto.- Hacer pública la presente delegación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- Comunicar la presente delegación al órgano de Alcaldía.”

7.- Aprobación, si procede, de la adhesión a todos o a algunos de los servicios ofertados por la Comarca de los Monegros a través de Monegros Servicios Medioambientales para el año 2022.

Expone el Sr. Alcalde, que, como cada año, es necesario concretar la solicitud de adhesión a los servicios ofertados por la empresa comarcal Monegros Servicios Medioambientales para el año 2022, servicios que son los siguientes: servicio de alquiler máquina barredora, servicio de control de plagas, servicio de control de agua y piscinas,

Obra en el expediente el oficio remitido por la empresa con la descripción de los servicios y su precio,

Conforme al oficio recibido y a los servicios contratados en ejercicios anteriores, por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno la contratación con la empresa Monegros Servicios Medioambientales para el año 2022 los servicios de limpieza viaria para 8 días, control de plagas, control de agua en su modalidad con organolépticos y piscinas, y sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la adhesión a los servicios ofertados por la empresa Monegros Servicios Medioambientales, S.L. para la anualidad de 2022 conforme a la siguiente relación:

- Alquiler máquina barredora (8 días): Señalándose 5 días de las fiestas de Ntra. Sra. de las Nieves y San Agustín, en concreto los días: 5, 27, 28 y 29 de agosto y 2 de septiembre. Quedando por determinar tres días.
- Servicio de control de plagas.
- Servicio de Control de Agua. Modalidad: Con Organolépticos.
- Piscinas. Control agua en vasos.

Segundo.- Cumplimentar la ficha con los servicios acordados y remitirla a la empresa Monegros Servicios Medioambientales.

8.- Asuntos de Presidencia.

Por parte de la Alcaldía se expone al Pleno con relación a la situación Covid-19 en la localidad lo siguiente:

- **Reunión en Delegación del Gobierno.** Los representantes de los municipios afectados por la liberalización de la AP-2, celebramos una reunión el 8/11/2021, entre otros con:
 - El Subdelegado del Gobierno en Zaragoza.



- La Subdelegada del Gobierno en Huesca
- El Jefe de demarcación de carreteras del Estado en Aragón.
- El Jefe de servicio de conservación y explotación de la demarcación de carreteras.

Estuvimos presentes un buen número de alcaldes cuyos términos municipales se ven afectados por la citada liberalización, y por parte del Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz manifestamos nuestra disposición a trabajar y la reivindicación de mantenimiento de la N-II con mejoras sustanciales en materia de seguridad vial. Y respecto a la AP-2 reivindicamos la necesidad de subrogar a los trabajadores de la zona, el mantenimiento de la vía, la solución de las afecciones a parcelas agrícolas y el término municipal que tiene la AP-2, y el mantenimiento de los pasos elevados, los vuelos y la red de caminos en la que sólo puede actuar, en este momento el Estado.

Se manifestó la creación de un grupo de trabajo para canalizar, de forma acordada, las inversiones necesarias, respecto de accesos, mantenimiento, o relación con otras vías e infraestructuras.

La reunión fue productiva y nos emplazamos para el año que viene en seguir trabajando en la materia. En este punto informar, que desde esta Alcaldía, tal y como se comentó en otras sesiones de este Ayuntamiento, se han enviado varias cartas al Ministerio de Fomento para tratar específicamente el asunto de la carretera N-II a su paso por Bujaraloz, y esperemos en breve poder mantener un encuentro de trabajo con los responsables del Ministerio.

- **Obras en el municipio.-** Se informa al Pleno de las obras ejecutadas y pendientes de ejecutar a esta fecha, agradeciendo al Concejal Sr. Fandos Aguilar, su implicación y trabajo:
 - En el campo de fútbol, se ha finalizado con la ejecución de todos los taludes y la adecuación de la subida a los vestuarios.
 - El 10 de noviembre se comenzó con la actuación del Plan de tráfico y la pintura de líneas viales en el pueblo, que continuará con la instalación de señales, paso elevado, rebaja de bordillos y asfaltado de algunas zonas.
 - Con relación a la ejecución de la obra del Plan de zonas verdes y patrimonio natural de Bujaraloz, se informa que está concluida su ejecución en la zona de la C/ La Luna, habiéndose finalizado también las actuaciones realizadas en la entrada de Bujaraloz. Se prosigue trabajando en la Balsa el Molino con la plantación de árboles, zona de ocio, mirador y vallado perimetral.
En este sentido, sobre estas dos obras (Plan de Tráfico y Zonas Verdes), informar que las mismas están financiadas al 100% por subvención de la Diputación Provincial de Zaragoza, habiéndose acordado por esta Entidad la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las mismas hasta el mes de mayo del año 2.022, por lo que se dispone de un mayor margen para concluir las adecuadamente.
 - Sobre la obra de reparación del tejado del Ayuntamiento, para cuya actuación se efectuó una modificación presupuestaria, ya se ha adjudicado el contrato de obras, por lo que pronto esperamos poder solventar este problema estructural, que ocasionaba, dado su mal estado, continuas filtraciones y goteras tras lluvias y tormentas.
- **Taxi sanitario.** A lo largo del mes de noviembre, ha comenzado a prestarse el servicio del taxi sanitario. En este momento, contamos con 17 personas inscritas en este servicio y ya ha sido empleado en este mes por un par de usuarios. Estamos satisfechos, y de hecho, numerosos pueblos nos han solicitado la información para poder realizar este servicio en sus municipios.
- **Subvenciones de otras Administraciones.** Se ha informado sobre las siguientes ayudas:
 - Convocatoria adicional de apoyo empresarial a las empresas por la pandemia en Aragón, por parte del Gobierno de Aragón y Gobierno de España.
- **Ayudas a la hostelería.** Como ustedes bien conocen, el Ayuntamiento previo el acuerdo plenario adoptado en su momento, nos sumamos al Plan de ayudas a la Hostelería del Gobierno de Aragón y las Diputaciones aportando nuestro 20% para ayudar a los negocios de Bujaraloz de forma directa. En este sentido, se informa que los negocios de hostelería de Bujaraloz han recibido un total de 78.287,60 €, de los cuáles el Ayuntamiento ha colaborado con 15.657,52€.

En este punto, recordar que el Ayuntamiento de Bujaraloz, en el ejercicio 2020 realizó un plan extraordinario de ayudas a la hostelería de los negocios del municipio, ayudas que ascendieron a la cuantía 30.000,00€, ayudas que tuvieron un impacto económico en el municipio de 45.000,00 € aproximadamente.

- **Instalación medición calidad del aire.** En el mes de noviembre, mantuvimos una reunión con el Gobierno de Aragón, para mejorar la instalación y ubicación de la caseta de medición del aire que está encima de Las Lomas en Bujaraloz.
- **Reunión con la Asociación de la Tercera Edad.** El 24 de noviembre, mantuvimos una reunión con la Asociación Virgen del Pilar de Tercera Edad, con el objetivo de dinamizar y revitalizar el local de la tercera edad y la actuación de esta entidad., así como la renovación de la Junta Directiva, renovación que no pudo llevarse a cabo y que se pospone para la siguiente reunión. Tenemos que seguir trabajando y haciendo lo posible por la involucración de las personas mayores de Bujaraloz, y aquí os solicito toda la ayuda posible a los y las concejales para poder llevar a buen puerto este propósito.
- **Programación cultural.** Agradecer el trabajo realizado en la programación cultural durante el mes de noviembre, llevada a cabo, al concejal Sr. Rozas Auría y a todos los concejales involucrados desarrollado; que ha combinado actuaciones de todo tipo:
 - Presentaciones de libros.
 - Actuaciones musicales
 - Festival Asalto de Artes plásticas. Agradecer la involucración de todos y el buen resultado y acogimiento por parte de la población.
 - Actuación de humor de David Angulo.
- **Concurso de Iluminación y decoración navideña.** Se ha lanzado la segunda edición de este concurso, a la vez que se decora el municipio de Bujaraloz con nueva iluminación y con espíritu y ganas de lograr un ambiente navideño.
- **Certamen de cortos.-** Igualmente, felicitar en este pleno a la Asociación Monegrinos Amigos del Séptimo Arte por la 14º edición del festival de cine de la localidad, su trabajo y el desarrollo de este evento que tuvo lugar los días 10,11 y 12 de diciembre, así como hacer extensible en nombre del Ayuntamiento la felicitación a xxxxxxx, como madrina del festival.
- **Información sobre proyectos de dos líneas de alta tensión que afectan al término municipal de Bujaraloz.-** Con relación a estos proyectos se informa por la Alcaldía:
 - En el pleno anterior, celebrado el 3 de noviembre de 2021 se informó de la recepción de los anuncios para realizar el trámite de información pública.
 - Se envían y publican bandos, publicaciones en redes sociales y en tablón del Ayuntamiento.
 - Dentro de periodo de información pública se remiten dos bandos recordatorios sobre la finalización del periodo de información pública del Edicto expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento
 - Por parte de esta Alcaldía se mantiene conversación telefónica con Técnicos competentes del Ministerio de Energía.
 - Se traslada la situación a la Comunidad de Regantes.
 - Se mantienen varias conversaciones con el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, manteniendo una reunión con su Director, el xxxxxxxxxxxxxxxx, y distintos departamentos del Gobierno de Aragón para conocer el proyecto, pasos a seguir y posibles afecciones.
 - Durante el periodo de información pública, desde el Ayuntamiento se ha facilitado con grado de detalle la información gráfica disponible en los citados Proyectos.
 - Se han mantenido reuniones informativas y se han evacuado consultas con 23 vecinos de la localidad por este tema, en el propio Ayuntamiento, a los cuáles he intentado informar de la mejor forma posible e indicándoles a todos ellos, que el Ayuntamiento iba a presentar también alegaciones a la construcción de la línea, además de facilitar un modelo de alegación en el periodo de información pública que nos requerían al municipio.
 - Se ha hablado con la empresa responsable de los Proyectos informándoles de la posición contraria del Ayuntamiento a su emplazamiento actual, habiendo tenido inicialmente una favorable acogida a las inquietudes manifestadas y siendo conscientes de que deben modificar los mismos.
 - Sobre estas dos líneas, que una de ellas contiene 9 torres en zona de secano, y linda con el término municipal de Caspe y tiene menos afecciones en el término de Bujaraloz, y la otra que si tiene más afecciones, cruza el sector IV y parte del sector VIII, el Ayuntamiento ha redactado y presentado, a las dos líneas, sendos escritos de alegaciones de defensa global de los intereses del municipio. Voy a exponer un resumen de las alegaciones presentadas sobre esta segunda línea, que procedo a resumir de la siguiente forma:
 - Solicitud formal de modificación del trazado por las graves afecciones a fincas particulares, preferentemente de regadío.



- Preservación de derechos, presentes y futuros desde el punto de vista de las licencias ganaderas.
- Preservación del patrimonio natural del municipio.
- Defensa y preservación de los proyectos de interés general – tales como las transformaciones en regadío -.
- Afección mínima al territorio: Término municipal, parcelas agrícolas etc. y que debería ampliarse dicha precaución a todas las infraestructuras agrícolas y ganaderas, de titularidad privada o pública.
- Que, en caso de materializarse, sea en los meses de menor actividad agraria para que las afecciones sean las menores posibles.
- Que además de al propio consistorio, se comuniquen y se tenga como parte interesada a la Comunidad de Regantes Montesnegros, Corporación de Derecho público representante de los regantes.
- Que derivada de la instalación de esas torres, los “perjudicados” puedan emplear la energía para usos agrarios, industriales, ganaderos u económicos.

Desde el Ayuntamiento hemos defendido en tiempo y forma, de manera seria, argumentada y coherente los intereses generales del municipio. La alegación presentada por parte de este Ayuntamiento, sobre esta la línea que más afecciones tenía sobre el término municipal, concluye de la siguiente forma:

- *“El Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz, **solicita**, que teniendo por presentado este escrito, se sirva de admitirlo y previos los trámites legales que procedan, tenga por formuladas las alegaciones que contiene sobre la **modificación del trazado** de la línea y las afecciones al término municipal.”*
- *De igual modo, manifiesta, su **reparo** al anteproyecto presentado originalmente al considerar el trazado de la línea perjudicial para los intereses generales del municipio de Bujaraloz, y solicita la modificación de su trazado por las razones anteriormente motivadas en sus alegaciones.*
- *En el supuesto de que el trazado de dicha línea de alta tensión no se adaptase o se reformase, minorando las graves afecciones a la propiedad particular, estructura del regadío y usos actuales, manifiesta su **rechazo** a la construcción de esta línea.*
- *En último término, el Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz, solicita que nos considere como interesado en el procedimiento y nos comuniquen la posición tomada sobre las alegaciones presentadas o cualquier otra cuestión de todo tipo de naturaleza que pueda afectar a los intereses del municipio de Bujaraloz”*

Sin perjuicio de todo ello, aunque el periodo de alegaciones derivado del Edicto remitido al Ayuntamiento para su publicación en el Tablón de Anuncios determine un plazo determinado para su presentación, cualquier interesado puede presentar alegaciones a través de Sede electrónica directamente en Delegación del Gobierno, en función de los trámites vigentes de información pública en otras instituciones.

A pregunta del Sr. Rozas Auría, sobre cuántos vecinos han presentado alegaciones, el Alcalde le responde que en este trámite de información pública el Ayuntamiento éramos el organismo receptor de las alegaciones presentadas por los vecinos durante el trámite de información pública derivado del anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, alegaciones que han ascendido a un número aproximado de 12, y ello sin perjuicio de que otros vecinos hayan podido presentar alegaciones en la Delegación del Gobierno.

- **Silo de Bujaraloz.** El pasado jueves 9 de diciembre mantuve una conversación telefónica con la Directora General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, sobre la situación y el expediente de cesión del Silo al Ayuntamiento de Bujaraloz y me informó del estado del expediente y la voluntad de continuar con el mismo para materializar dicha cesión. Confiemos en ello, y en la noticia positiva que tendremos el próximo año.
- **Centro de Salud de Bujaraloz.** Estos días, la Concejala de Sanidad, D^a Arantxa Villagrasa Villuendas, y en coordinación con el Consejo Local de Salud, hemos remitido una carta al gerente de nuestra Área de Salud con una serie de propuestas de mejora y de inversión para nuestro Centro de Salud, desde asuntos de mantenimiento a la incorporación de algún material profesional más. Iremos informando de los resultados.
- **Protección Civil.** Durante esta semana, pusimos a disposición del operativo de Protección Civil y emergencias el Pabellón municipal, por si las riadas del Ebro afectaban negativamente a nuestra localidad vecina, Pina de Ebro, instalándose camas y un albergue por si era preciso evacuar a la

población. Afortunadamente no se ha producido esa situación y hoy mismo han desmontado la instalación y el Pabellón puede recuperar sus usos habituales.

- **Servicio de atención de urgencias sociales de la Comarca de Monegros.** Informar que se ha puesto en marcha el servicio de atención de urgencias sociales de la comarca de Monegros, para personas en situación de vulnerabilidad y asuntos más críticos. Se trata de una buena noticia que exista ese servicio para el conjunto de la localidad.
- **Subvención para la rehabilitación del patrimonio eclesiástico.** Se ha concedido al Ayuntamiento de Bujaraloz, dentro del Plan de Restauración de los Bienes Inmuebles de propiedad eclesiástica, patrocinado por la Diputación Provincial de Zaragoza, una subvención para obras de conservación y rehabilitación de la Iglesia de Santiago el Mayor. Señalar al respecto que la Memoria presentada ha obtenido una puntuación muy alta, siendo el segundo municipio de la provincia de Zaragoza que más subvención se le ha concedido. Un proyecto total de 89.974,75€, de los cuáles Diputación Provincial asumirá 53.984,85€, la Diócesis 17.994,95€, y el Ayuntamiento 17.994,95€. Unas obras que tendremos que realizar entre el año 2022 y 2023, subvencionadas en un 80%, y de las cuáles estamos muy satisfechos y orgullosos de haber podido conseguir para nuestro municipio. Las actuaciones se van a centrar principalmente en la consolidación del coro, reparación de grietas interiores y sobre todo la consolidación y adecuación de la fachada exterior por los riesgos de desprendimientos que ya en alguna ocasión se han producido.
- **Padrón municipal.** Reanudamos el tema, de enorme interés y motivación por parte de este Ayuntamiento. Y quiere el Sr. Alcalde agradecer públicamente, la involucración de todo el pueblo. Informar que estamos cerca de lograr el objetivo, y que mañana viernes 17 de diciembre, saldrá una nueva campaña para terminar de motivar respecto del tema del padrón cuyo lema será: *Bujaraloz nos la jugamos en las diez últimas, eres nuestro triunfo, empadrónate*"

9.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el concejal, Sr. Samper Vivas, para dar cuenta de la reunión mantenida recientemente con los ganaderos, y que poco a poco se va poniendo al día los padrones de pastos. El Sr Alcalde le agradece su trabajo e implicación durante este año en la ordenación de caminos, parcelas, pastos.

Toma la palabra el Sr. Rozas Auría para dar cuenta que del proyecto de actividad cultural realizada durante el mes de noviembre ha sido todo un éxito destacando las siguientes actuaciones: Jornada de lectura en la biblioteca con xxxxxxxxxx actuación de David Angulo, los conciertos didácticos en homenaje AC/DC y el Festival Asalto, agradeciendo al Sr. Alcalde su trabajo y colaboración en su promoción y desarrollo, obteniendo un balance muy positivo de todo ello.

Igualmente quiere agradecer a la Asociación Amigos del 7º Arte la celebración del Festival de Cortos de la localidad que ha tenido lugar el pasado fin de semana, así como a la Asociación Avechuchos por la organización del torneo de ping-pong en el puente de la Constitución.

Con relación a la organización de actos para las próximas fiestas de Navidad informa al Pleno que se han mantenido los primeros contactos con los quintos, habiéndose fusionado las quintas de dos años. Se tiene previsto organizar un cotillón de Nochevieja/Año Nuevo con dos ambientes musicales, respetándose las medidas covid y la presentación del pasaporte Covid para aquellos actos que sea necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa



Anexo Relación de Decretos Sesión Plenaria 16/12/2021 2º Punto del orden del día		
Padrón Municipal de Habitantes		
265	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	27/10/2021
273	Alta en el PMH por omisión (1)	15/11/2021
275	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	16/11/2021
278	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	16/11/2021
279	Alta en el PMH por cambio de residencia (2)	17/11/2021
280	Alta en el PMH por cambio de residencia (2)	17/11/2021
282	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	17/11/2021
285	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	19/11/2021
293	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	23/11/2021
294	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	23/11/2021
296	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	24/11/2021
297	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	24/11/2021
300	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	24/11/2021
304	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	26/11/2021
305	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	29/11/2021
311	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	02/12/2021
313	Alta en el PMH por cambio de residencia (4)	10/12/2021
Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
264	Adjudicación obras Plan de Tráfico y Urbanismo sostenible y accesible. Adjudicataria: Transfer Sociedad de Marcas Viales SLU	27/10/2021
266	Concesión licencia urbanística de obra menor.- Promotor: xxxxxxxxx	28/10/2021
267	Adjudicación "Festival de Artes Plásticas en Bujaraloz". Adjudicatario: Undoestudio SC	03/11/2021
270	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Canredon SCTA	05/11/2021
271	Concesión licencia de inicio de actividad.- Promotor: Granja Royo Repolles SC	05/11/2021
272	Concesión licencia urbanística de obra menor.- Promotor: xxxxxxxxx	11/11/2021
274	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Agrícola Royo Repollés, S.C.	15/11/2021
276	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Agroganadera Samper SL	16/11/2021

284	Concesión licencia urbanística de obra menor.- Promotor: xxxxxxxxx	18/11/2021
286	Concesión licencia urbanística de obra mayor (construcción fábrica de piensos).- Promotor: Industrial Ganadera Premier S.A.	22/11/2021
287	Adjudicación contrato de suministro: "Adquisición material iluminación navideña". Adjudicatario: Leyenda, S.L.	22/11/2021
288	Concesión licencia urbanística de obra mayor.- Promotor: xxxxxxxxx	22/11/2021
289	Concesión autorización especial de construcción en suelo no urbanizable de instalación eléctrica de media tensión. Promotor: Industrial Ganadera Premier, S.A.	22/11/2021
290	Concesión licencia urbanística de obra mayor (instalación línea media tensión).- Promotor: Industrial Ganadera Premier S.A.	21/10/2021
291	Aprobación de la liquidación provisional impuestos y tasas por construcción fábrica de piensos. Sujeto Pasivo: Industrial Ganadera Premier S.A.	23/11/2021
292	Aprobación de la liquidación provisional impuestos y tasas por instalación línea de media tensión. Sujeto Pasivo: Industrial Ganadera Premier S.A.	23/11/2021
295	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Javier Pomar Berenguer	24/11/2021
297	Concesión licencia urbanística de obra menor.- Promotor: xxxxxxxxx	24/11/2021
298	Concesión licencia urbanística de obra menor.- Promotor: xxxxxxxxx	24/11/2021
299	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	24/11/2021
301	Concesión licencia de inicio de actividad.- Promotor: Inversiones Ciers SL	25/11/2021
302	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	25/11/2021
306	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	30/11/2021
310	Toma de conocimiento del cambio de titularidad de licencia municipal de apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de hostel.- Antiguo titular: xxxxxxxxx Nuevo titular: xxxxxxxxx	02/12/2021
312	Calificación como sustancial del cambio de orientación productiva. Promotor: xxxxxxxxx	09/12/2021
Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
268	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	04/11/2021
269	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	04/11/2021
308	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	01/12/2021
309	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	02/12/2021
Otras Resoluciones		
277	Aprobación modificación presupuestaria.- Expte 7/2021. Modalidad: Transferencia de créditos	16/11/2021
281	Aprobación Padrón Tasas servicio de suministro de agua potable y alcantarillado primer semestre 2021	17/11/2021
283	Apertura periodo de información pública del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de Urbanización de la C/ Arrabal y su Travesía: Fase I	17/11/2021
303	Aprobación de la liquidación definitiva de los gastos por demolición C/ San Agustín, 12 y zona común anexa Corralaza, 1	25/11/2021
307	Aprobación cambio de titulares/disponentes de la cuenta de la Junta Mixta	01/12/2021
314	Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria a celebrar el 16/12/2021	10/12/2021